

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1809.

HUNGRIA.

Semlin 6 de noviembre.

Desde la conquista de la parte de la Servia, situada al otro lado del Morava; no ha pasado nada que merezca la atención entre los turcos y los servios, á excepción de algunos pequeños combates que ha habido cerca de Gruschewza, Jagadina y Liwatiza. El día 20 del mes pasado el cuerpo de tropas del ejército del gran Señor, que estaba apostado cerca de Passarowitz, Ram y Perka, levantó su campo repentinamente, y se retiró por el lado de Nissa. Es difícil saber el motivo de esta resolución. Según las noticias recibidas de Belgrado es cierto que el baxá Ruschanz-Halil ha mandado echar un puente sobre el Morava, cerca de Csupria, y ocupar de nuevo á Jagadina con 2500 hombres de infantería y caballería á las órdenes de Bim-baxá; lo que pudiera hacer creer que los turcos han variado de plan, y que intentan dirigir desde allí sus operaciones. Pero según las cartas de Widdin, los turcos no han evacuado los tres distritos de la Servia situados á la otra parte del Morava, sino á causa de las continuas lluvias, y temiendo las fatales consecuencias de un invierno riguroso.

Según las últimas noticias de Constantinopla, el ejército del gran visir estaba apostado entre Andrinópolis y Silistria. Es muy verosímil que se dará en estos países una gran batalla decisiva entre los rusos y los turcos.

AUSTRIA.

Viena 9 de noviembre.

Una orden del día del 2 del corriente contiene las disposiciones que siguen:

«Habiéndose restablecido las relaciones

de paz y de amistad entre S. M. el Emperador de los franceses Rei de Italia, y S. M. el Emperador de Austria, el ejército francés, mientras que haya de permanecer en las diferentes provincias restituidas al Austria, conforme á las disposiciones del tratado, deberá tener con los habitantes todas las consideraciones que merece una nación con la que vive en paz y amistad. De consiguiente los generales y oficiales superiores se mantendrán en sus puestos, haciendo observar una rigurosa disciplina, y ejercitando diariamente á las tropas en el manejo de las armas y en las maniobras militares.

«La ración de cada soldado, durante el tiempo que el ejército francés haya de permanecer en los estados del Austria, y en los de la confederación del Rin, será 28 onzas de pan ordinario, dos onzas de arroz, ó quatro de legumbres secas, 10 onzas de carne, una botella de vino ó de cerveza, según lo que dé el país, media onza de sal, y una porción de leña, que se arreglará según las localidades y conforme á las ordenanzas militares.

«Ningun empleado en la administración del ejército podrá exigir el que los habitantes lo mantengan á sus expensas.

«Los criados de los señores oficiales se mantendrán de las raciones que se les distribuyan, y del salario que les den sus amos.»

El príncipe de Eckmühl ha tomado el mando en jefe de las tropas que hai actualmente en Viena y en el Austria inferior. Todos los dias vemos pasar por aqui columnas del cuerpo de ejército de este mariscal que se encaminan á las orillas del Inn.

Se asegura que el Emperador ha mandado publicar una proclama, por la qual exhorta á todos sus súbditos á que reparen

por medio de una rigurosa economía las pérdidas que han sufrido los estados en la guerra, anunciándoles que él mismo les dará el exemplo.

WURTEMBERG.

Stuttgart 9 de noviembre.

El Emperador de Austria ha convocado la dieta general del reino de Hungría para el 18 de diciembre próximo. La asamblea se tendrá en Buda, y S. M. asistirá en persona.

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 16 de noviembre.

Discurso que el senador conde Boissi de Anglas, presidente de la tercera clase del instituto, ha dirigido á S. M. á nombre del instituto en la audiencia de este dia.

SEÑOR :

„ El instituto de Francia viene á ofrecer á V. M. el tributo de fidelidad, de respeto, de amor y de admiracion que os ofrecen de todas partes los súbditos que os obedecen. Dignaos, Señor, de admitir la expresion del júbilo que siente al veros de vuelta en vuestra capital triunfante de todos los peligros, y coronado de una nueva gloria. Nosotros participamos de la alegría pública causada por vuestra augusta presencia, y este dia, que ella solemniza, es tambien para nosotros un dia de fiesta y de felicidad; pero agradecidos á las finezas particulares con que V. M. honra á los que cultivan incensantemente las artes, las ciencias y las letras, permitidnos, Señor, que despues de habernos manifestado los sentimientos que nos son comunes con los demas súbditos de vuestro imperio, y que despues de haberos dado con ellos gracias por los innumerables beneficios que todos en general os debemos, nos detengamos á hablaros de nuestro agradecimiento personal.

„ Las luces del espíritu humano reciben una nueva claridad, y sus progresos son mas rápidos con vuestra augusta proteccion. Vuestra voz las da un impulso poderoso,

vuestras instituciones las aseguran y hacen permanentes, vuestros premios las honran y las fomentan, y en fin no hai ramo ninguno de los conocimientos humanos que no os deba una atencion y un fomento particulares, ni produccion alguna del ingenio que no reciba de vos su recompensa. V. M. ha sabido rodear su trono de los sabios mas justamente celebrados, y hace que reflexe hácia ellos una parte de su esplendor. V. M. aplica sus teorías á las ideas mas importantes del gobierno; los consulta, los escucha; y participando muchas veces de sus tareas y trabajos, manifiesta que quiere tener parte en todo género de gloria. El artista oye de vuestra boca advertencias juiciosas, y á veces le sugieris ó prescribis composiciones capaces de inmortalizar su memoria. Vuestros hechos heroicos prometen una celebridad no menos duradera al historiador y al poeta, y haceis su gloria mas cierta. Sí, Señor, vos dilatáis los dominios de la poesía y de la historia; abris á una y á otra una carrera nueva y brillante; ofreceis á aquella el heroe mas digno de ser celebrado por el genio y númen que la inspira, y á esta las acciones mas memorables que su plumá puede consagrar. Nuestros historiadores y poetas fundarán su fama y su celebridad en las vuestras; al lado de vuestro nombre se perpetuará tambien el suyo, y la posteridad agradecida de la admiracion que hubieren manifestado por vuestras cosas, de sus tareas y de sus vigiliás, honrará con una gran gloria al que hubiere acertado á representar mejor la vuestra.

„ ¿Quién habrá que sea insensible á tantas maravillas, á tantos hechos heroicos, de los cuales uno solo bastaria á inmortalizar á un hombre, y aun á hacer ilustre todo un siglo? La poesía no necesitará para celebrarlas dignamente sino *hablar el lenguaje de la historia*; pero la obligacion mas difícil de esta será hacer creibles sus relaciones. Una y otra sabrán, Señor, pintar ese talento tan vasto, á quien en sus profundas meditaciones no se le oculta nada de lo que pueda ser útil; que comprende con igual facilidad los pormenores de cada cosa y el todo de ella, y siempre produce grandes resultados; esa penetracion, ese entendimiento tan extenso como flexible, tan movible como laborioso, que en cada uno de los infinitos é importantísimos

negocios en que se ocupa se muestra tan claro y tan instruido, que parece que ha sido el único objeto de sus estudios y de sus meditaciones.

„Ellas pintarán ese gran carácter, peculiar solamente á V. M., mas admirable acaso que todos los efectos que produce y que nos llenan de asombro; ese carácter inalterable y magnánimo, don el mas precioso que la naturaleza ha dado al ingenio, y que no siendo accesible sino á las pasiones mas nobles, añade al poder soberano todo lo que es necesario para que sea un beneficio continuado; ese carácter, en fin, que hace que V. M., no pudiendo sosegar mientras que le queda por executar una accion grande, corra con la rapidez de un rayo á ponerse al frente de sus exércitos apenas tiene noticia de una agresion imprudente, se adelante á sus propios exércitos, forme otros en presencia de aquellos mismos que se habian atrevido á amenazarle, dexé libres de enemigos los estados invadidos de uno de sus mas fieles aliados, triunfe, despues que ha vencido, del mas justo y legitimo resentimiento, dicte por segunda vez la paz desde el palacio mismo de su enemigo, y haga que los pueblos, asombrados del grandioso espectáculo de su inmenso poder, admiren tambien su moderacion.

„Ellas pintarán esas virtudes guerreras, esas innumerables y prodigiosas hazañas que colocan á V. M. en el primer lugar entre los grandes capitanes; y quando describan los trofeos de tantas victorias, os representarán, Señor, tan grande en la paz como en la guerra, en la administracion y gobierno interior como en los gabinetes de la política, en vuestros consejos como al frente de vuestros exércitos; unas veces dictando ese código inmortal envidiado de nuestros vecinos desde el momento en que le han conocido, adoptado inmediatamente por muchos estados, y que vendrá á ser la lei general de la Europa: otras llenando la Francia de monumentos tan eternos como vuestra gloria, uniendo los mares por medio de nuevos rios, y las comarcas mas distantes por medio de caminos magníficos y cómodos, allanando los Alpes y los Pirineos, y no permitiendo que los obstáculos puestos por la naturaleza separen por mas tiempo las provincias unidas entre sí por los beneficios de vuestro gobierno, y

por unos mismos sentimientos de gratitud y de amor.

„Ellas finalmente os representarán estableciendo el órden mas perfecto en todos los ramos de vuestro gobierno, y el crédito público sobre las basas de la exáctitud y de la justicia, abriendo por todas partes nuevos canales de prosperidad general, asegurando á todos la instruccion, que es el mejor garante de la felicidad de los pueblos, fundando la libertad de cultos, y de opiniones religiosas, y restableciendo entre nosotros el imperio de la moral y de las buenas costumbres....

„La poesía y la historia, Señor, al pintar estas grandes cosas, no dexarán de añadir otras relaciones no menos preciosas para la justa posteridad. Dirán, por exemplo, que ningun reves turbó ni interrumpió jamas vuestros memorables triunfos; que la fortuna inconstante para todos los hombres, jamas lo fue para V. M.; que en vos se vió por la vez primera el que la ingratitud de los contemporáneos no diese que sentir al hombre grande; que los vuestros fueron siempre justos para con vos, como lo será tambien la posteridad; y quando hubieren dicho para completar el quadro de vuestra alma grande que V. M. en el discurso de sus hechos inmortales se ha propuesto por primera y principal recompensa el amor de sus súbditos, añadirán que este amor fue el encanto de vuestra vida, y que el hombre mas grande de los tiempos modernos fue tambien el mas feliz de todos.”

ESPAÑA.

Madrid 12 de diciembre.

GRAN CANCELLERÍA DE LA ÓRDEN REAL
DE ESPAÑA.

En nuestro palacio de Madrid á 5 de diciembre de 1809.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido el gran consejo de la Orden Real de España,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. „Quedan nombrados ca-

balleros de la Orden Real de España

Los Señores

Alcedo (D. Antonio), mariscal de campo.
 Amichd (D. Jorge), oficial del regimiento Real Extranjero.
 Balbuena (D. Josef), capitán de caballería.
 Barrachina (D. Josef), teniente de granaderos del regimiento de infantería de línea núm. 1.º
 Bernard (D. Victor), jefe de esquadron y ayudante de palacio.
 Bofferton (D. Luis), caballo ligero de la guardia real.
 Bossier (D. Luis), mariscal de logis de caballos ligeros de la guardia real.
 Boulanger (D. Nicolas), caballo ligero de la guardia real.
 Colombiere (D. Luis de la), capitán de infantería.
 Dutton (D. Antonio), comandante de esquadron.
 Fernandez (D. Vicente), teniente coronel de artillería.
 Fita (D. Josef), jefe de division en el ministerio secretaría de Estado.
 Fournier (D. Pedro), capitán de infantería.
 Foronda (D. Fausto), oficial del ministerio de lo Interior.
 Garriga (D. Josef), alcalde de corte.
 Gardasse (D. Juan), mariscal de logis de caballos ligeros de la guardia real.
 Gonzalez (D. Manuel), capitán de caballería.
 Heros (D. Nicolas de los).
 La Borda Perez (D. Francisco), jefe de division en el ministerio de Hacienda.
 Lasserre (D. Marcial), subteniente de caballos ligeros de la guardia real.
 Magallon (D. Joaquin), capitán de caballería de línea.
 Mardaga (D. Andres), brigadier de caballos ligeros de la guardia real.
 Mata Linares (D. Benito), consejero de Estado.
 Maurin (D. Santiago), coronel del regimiento Real Extranjero.

Mendez Pacheco (D. Agustin), canónigo de Segovia.
 Mevolhon (D. Gaspar), comandante de esquadron.
 Mori (D. Carlos), teniente general.
 Orozco (D. Nicolas Blasco), nuestro ministro en Milan.
 Pascalis.....teniente y furrier de palacio.
 Picard (D. Francisco), caballo ligero de la guardia real.
 Piñeiro (D. Joaquin María), dignidad de Cuenca.
 Reboul (D. Carlos), oficial en el ministerio de Hacienda.
 Rossier (D. Estéban), caballo ligero de la guardia real.
 Ruiz Pazuengos (D. Juan), corregidor de Logroño.
 Sanchez Mendoza (D. Josef), alcalde de corte.
 Salcedo Xaramillo (D. Josef), canónigo de Toledo.
 Say.....capitán de infantería de la guardia real.
 Schmidt (D. Juan María), caballo ligero de la guardia real.
 Sirbiot (D. Juan), brigadier de caballos ligeros de la guardia real.
 Varesse (marques de), intendente de Aranjuez.
 Vargas (D. Francisco de), teniente coronel de artillería.
 Vieuls (D. Estéban), mariscal de logis de caballos ligeros de la guardia real.
 Xaramillo (D. Juan Manuel).
 Xareño (D. Antonio Venancio de), oficial en el ministerio de Negocios extranjeros.
 Zegers (D. Francisco), oficial en el ministerio secretaría de Estado.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesorero de la Orden quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el gran canciller de la Orden duque del Campo de Alange."